



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 626-2013-GR/PRES

Ayacucho, 26 de julio 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 271-2013-GR/PRES, de fecha 04 de abril del 2013, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2013;

Que, por error involuntario, en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 271-2013-GR/PRES, se han considerado en la unidad ejecutora 401 Hospital Huamanga y 402 Salud Sur Ayacucho, denominaciones de las actividades y genéricas de gasto diferentes, diferentes a la notas de modificación presupuestaria realizada por las unidades ejecutoras, y,

Que, de conformidad al Artículo 201º de la Ley Nº 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; y

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR, lo señalado en el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 271-2013-GR/PRES, conforme a lo siguiente:

DICE:

(....)

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 401 HOSPITAL HUAMANGA
: 0017 Enfermedades Metaxenicas
y Zoonosis

PRODUCTO

: 3043984 Diagnostico y tratamiento
de Casos de enfermedades
zoonoticas

ACTIVIDAD

: 5.000094 Evaluación, Diagnostico y
Tratamiento de casos de
enfermedades zoonoticas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 4 DONACIONES Y
TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

S/. 2,387.00
2,387.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones
Presupuestales que no Resultan en
Productos

PRODUCTO

: 3999999 Sin Producto



ACTIVIDAD : 5.001561 Atención de Emergencias y Urgencias
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes S/. 21,472.00
 2.3 Bienes y Servicios 21,472.00

6. Gastos de Capital S/. 20,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 20,000.00....//

...UNIDAD EJECUTORA : 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO

ACTIVIDAD : 5.001562 Brindar Atención de Parto Normal....//

DEBE DECIR:

(...)

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL HUAMANGA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

PRODUCTO : 3043984 Diagnostico y tratamiento de Casos de enfermedades zoonoticas

ACTIVIDAD : 5.000094 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento de casos de enfermedades zoonoticas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes S/. 22,387.00
 2.3 Bienes y Servicios 22,387.00

6. Gastos de Capital S/. 20,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 20,000.00....//

...UNIDAD EJECUTORA : 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO

ACTIVIDAD : 5.000045 Brindar Atención de Parto Normal....//

Artículo 2°.- DEJAR subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 271-2013-GRA/PRES.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial expedida por mi despacho

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
 PRESIDENTE



ABOG. WILDER H. QUISPE TORRES
 SECRETARIO GENERAL

570